



**RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 003-2025-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE**

San Isidro, 07 de enero del 2025

VISTOS:

El Informe N° 005-2025-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE/OA, de fecha 07 de enero de 2025, del Jefe de la Oficina de Administración, el Informe N° 005-2025-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE-OA-ERH, de fecha 07 de enero de 2025, del Especialista en Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0369-2015-MINAGRI, se autorizó la formalización de la creación de la Unidad Ejecutora 036-001634 "Fondo Mi Riego", adscrita al Despacho Viceministerial de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego, del Ministerio de Agricultura y Riego, ahora Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0014-2017-MINAGRI, se estableció que toda referencia a la Unidad Ejecutora 036-001634: "Fondo MIRIEGO", se entenderá como efectuada a la Unidad Ejecutora 036-001634: "Fondo Sierra Azul";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0471-2017-MINAGRI, de fecha 22 de noviembre de 2017, se aprueba los Lineamientos de Gestión de la Unidad Ejecutora "Fondo Sierra Azul";

Que, mediante Resolución Directoral ejecutiva N° 002-2025-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE, de fecha 03 de enero de 2025, se aceptó la renuncia del Ingeniero Alberto Gutiérrez Enciso al cargo de Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento de la Unidad Ejecutora 036-001634: "Fondo Sierra Azul", adscrita al Despacho Viceministerial de Desarrollo Familiar e Infraestructura Agraria y Riego, del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego. Asimismo, se encargó la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, al Jefe de la Oficina de Gestión de Proyectos, en adición a sus funciones, hasta que se designe al Jefe de la referida Oficina;

Que, mediante Memorando N° 004-2025-MIDAGRI-DVDADIR-UEFSA-DE/OA de fecha 07 de enero de 2025, el Jefe de la Oficina de Administración solicitó al Especialista en Recursos Humanos, la evaluación de los requisitos mínimos del profesional propuesto CPC Marco Antonio Moreno Infante, para el puesto y/o cargo de Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento;

Que, asimismo, a través del Informe N°005-2025-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE/OA-ERH, de fecha 07 de enero de 2025, el Especialista en Recursos Humanos de la Oficina de Administración, concluye que de la revisión del curriculum vitae del profesional CPC Marco Antonio Moreno Infante, sí cumple con los requisitos legales, para ocupar el cargo de Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento de la Unidad Ejecutora 036-001634 "Fondo Sierra Azul", y no cuenta con impedimento legal para ser designada en dicho cargo, en mérito a la Ley N° 31419 - Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción;





**RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 003-2025-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE**

Que, mediante Informe N° ~~005~~ 2025-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE/OA, de fecha 07 de enero de 2025, la Oficina de Administración informa sobre la evaluación efectuada por el Especialista de Recursos Humanos, de los requisitos mínimos establecidos en la Ley N° 31419 y su Reglamento, al curriculum del profesional propuesto, para la designación del CPC Marco Antonio Moreno Infante en el cargo de Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento;

Con el visto bueno de la Oficina de Administración y del Especialista en Recursos Humanos;

Que, de conformidad a lo dispuesto y en el uso de las facultades conferidas por los Lineamientos de Gestión de la Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0471-2017-MINAGRI, de fecha 22 de noviembre de 2017;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Déjese sin efecto, el artículo segundo de la Resolución Directoral Ejecutiva N° 002-2025-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE, de fecha 03 de enero de 2025, la encargatura otorgada al Sr. Yuri Monge Palomino, como Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento de la Unidad Ejecutora "Fondo Sierra Azul",.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Designar, al CPC Marco Antonio Moreno Infante, como Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento de la Unidad Ejecutora "Fondo Sierra Azul", adscrita al Despacho Viceministerial de Desarrollo Familiar e Infraestructura Agraria y Riego, del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, con vigencia a partir del 08 de enero de 2025.

ARTÍCULO TERCERO.- Notificar la presente Resolución Directoral Ejecutiva al CPC Marco Antonio Moreno Infante, al Ing. Yuri Ezequiel Monge Palomino, Jefe de la Oficina de Gestión de Proyectos de la Unidad Ejecutora "Fondo Sierra Azul" y la Oficina de Administración para su conocimiento y fines.

ARTICULO CUARTO.- Disponer, la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Unidad Ejecutora 036-001634: Fondo Sierra Azul (www.sierraazul.gob.pe).

Regístrese, Comuníquese y Publíquese

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
UNIDAD EJECUTORA FONDO SIERRA AZUL

Ing. Luis Alfonso Sardi Coral
Director Ejecutivo

